

## BASES Y CONDICIONES

### “CONCURSO ILICIT KERATINMASK”

KERATINMASK, con domicilio en la comuna de Quinta Normal, Santiago y MEDIA INTERACTIVE con domicilio en la comuna de Las Condes, Santiago, en adelante denominados como los “ORGANIZADORES”, realizarán la promoción denominada “CONCURSO KERATIN MASK en adelante el “CONCURSO”, conforme las cláusulas que a continuación se transcriben:

#### 1. ALCANCE Y DURACIÓN

1.1 Podrán participar en el CONCURSO únicamente personas naturales, que cuenten con un perfil propio y personal en la red social INSTAGRAM y/o FACEBOOK, y que cumplan con la mecánica de participación prevista para este CONCURSO, en adelante los PARTICIPANTES.

1.2 El CONCURSO tendrá vigencia en el territorio nacional de Chile y se extenderá desde el 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020

Lo anterior es sin perjuicio que los ORGANIZADORES decidan extender y/o acortar el plazo de vigencia del CONCURSO, evento que debidamente será informado oportuna y adecuadamente a los PARTICIPANTES.

#### 2. MECÁNICA

2.1. El Concurso se desarrollará solamente a través de la siguiente página web de Ilicit Keratin Mask [www.ilicitkeratinmask.cl](http://www.ilicitkeratinmask.cl) y será difundido mediante sus redes sociales oficiales, Instagram [www.instagram.com/ilicitciudadocapilar/](https://www.instagram.com/ilicitciudadocapilar/)

2.2 Para concursar, los PARTICIPANTES tendrán que cumplir exactamente la dinámica especificada en el post y en la página web, que consiste en:

- Participa por un año de productos Ilicit KeratinMask para ti y una amiga.
- Ingresa tus datos (en el formulario) y coméntanos aquí por qué amas tu cabello.

2.3. El premio consistirá en: Un año de productos Ilicit Keratin Mask para la ganadora y una amiga.

2.4 Los ganadores serán comentados y publicados en las redes sociales de Ilicit KeratinMask. Los ganadores deberán contactar con el ORGANIZADOR mediante mensaje privado en un plazo máximo de 72 horas hábiles, indicando su nombre completo, email, teléfono y dirección.

2.5 Luego del contacto con las GANADORAS, los ORGANIZADORES dispondrán de un plazo máximo de 20 días hábiles para asignar a cada GANADORA el lugar en donde debe retirar su premio.

### 3. CONDICIONES APLICABLES AL AÑO DE KERATIN MASK

1. El premio será válido para la ganadora y la amiga mencionada.

### 4. Restricciones y aclaraciones:

El premio es canjeable sólo por la(s) ganadora(s), en caso de no poder ir a retirar el premio, deberá enviar un representante mayor de edad a la dirección indicada, enviando previamente sus datos personales (nombre y rut).

### 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los PARTICIPANTES que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes al presente CONCURSO, deberán ponerse en contacto con los ORGANIZADORES escribiendo por mensaje privado al Instagram o Facebook de ILICITCUIDADOCAPILAR

## 6. INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO

Los ORGANIZADORES se reserva el derecho de interrumpir, suspender o cancelar definitivamente del CONCURSO, sin necesidad de expresión de causa, en todos o alguno de sus aspectos, en la totalidad o parte del territorio en el que fuera válida.

## 7. PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO

No podrán participar de la PROMOCIÓN:

a) Los empleados de los ORGANIZADORES

b) Los familiares de los empleados de los ORGANIZADORES, hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

c) Los propietarios o empleados de las empresas que presten sus servicios a los ORGANIZADORES para la ejecución del CONCURSO y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

## 8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los ORGANIZADORES no serán responsables por ningún tipo de daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador del presente CONCURSO por el usufructo del premio.

El cumplimiento de las obligaciones de aplicación de cualquier medida de seguridad que le sea impartida al Participante Ganador, en el contexto de las actividades no es facultativa y por tanto obligatoria, para efectos de asegurar su integridad física y psíquica.

## 9. SITUACIONES NO PREVISTAS U OTRAS SITUACIONES

Cualquier situación no prevista en estas “Bases y Condiciones” será resuelta por los ORGANIZADORES, sus decisiones serán inapelables.

Sin perjuicio de lo anterior:

- Los ORGANIZADORES podrán inhabilitar cualquier premio que haya sido acreditado por error.

#### 10. ACEPTACIÓN

La participación en este CONCURSO, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento, como así también la renuncia expresa a demandar o solicitar a los jueces y tribunales de la República medidas cautelares, que pudieren trabar o de alguna manera obstaculizar del presente CONCURSO.